AÑO III — JUEVES 28 DE MARZO DE 1901 — NÚM. 720

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Crisis obrera.

El nuevo gobierno se ocupa con frecuencia de la crisis obrera que se nota en casi toda la Península: en unas provincias son los temporales y las inundaciones los que crean un estado de vida difícil al proletariado; en aquéllas, la langosta amenaza con asolar las cosechas y producir el hambre en la población agrícola; en éstas, las huelgas repetidas, la cuestión social dando señales de existencia, en ruda crisis que pone frente á frente, en oposición y lucha, al trabajo y al capital, haciendo enemigos á los que debieran ser asociados como elementos indispensables de una obra común; en otras, las violentas protestas del pueblo contra tributos tan vejatorios como el de consumos, y en todas, en fin, por unas ó por otras causas, diariamente se nota la presencia de síntomas ciertos de un malestar profundo entre las clases menos acomodadas de la sociedad española.

Ese malestar, que, dicho sea en justicia, no es de ahora, ha venido en aumento desde 1898 á la fecha: la repatriación de los ejércitos y empleados coloniales dejando sin empleo y sin recursos á muchos miles de hombres y de familias, aumentó el número de los desheredados de la fortuna: la pérdida de las provincias ultramarinas ha creado el conflicto de la producción dificultando á aquellos desheredados, en algunas provincias, encontrar trabajo en qué emplearse para atender á su subsistencia y, finalmente, las leyes económicas del Sr. Villaverde, al aumentar los tributos dificultó la adquisición de artículos de primera necesidad, que se vieron recargados de precio y dieron márgen á que aumentasen las mixtificaciones como único medio de que fueran accesibles aquellos artículos á los que carecen de suficiente dinero para adquirirlos.

De estas y otras muchas diferentes causas nace esa crisis obrera cuyo remedio preocupa al Gobierno, y de ahí viene la miseria y el malestar del proletariado y vendrán mayores males si no se procura atajarlos con tiempo.

Por eso insistimos uno y otro día en que no se demore la adopción de aquellas medidas que habrán de remediar la crisis obrera.

Sobre elecciones.

S. M. la Reina ha firmado el siguiente real decreto:

Artículo 1.° Quedan habilitados los notarios de todos los pueblos de un mismo distrito ó circunscripción electoral, aunque pertenezcan á distintos partidos judiciales, para dar fe durante el período electoral y conforme á las leyes, de los actos y operaciones relacionados exclusivamente con la elección de diputados á Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales, que no se opongan al secreto de la votación.

Art. 2.° En los partidos judiciales donde á pesar de lo dispuesto en el artículo anterior, no pudiera actuar ningún notario ó resultase número insuficiente de fedatarios para las urgentes necesidades del servicio extraordinario en el período electoral, á juicio de los respectivos jueces de primera instancia, deberán estas autoridades usar de las facultades que para casos análogos les concede el párrafo 3.° del artículo 6.° de la Ley del Notariado, habilitando, en concepto de sustitutos accidentales, al notario, ó en su caso á los notarios, de entre los más inmediatos que consideren idóneos para ejercer la fe extrajudicial en dichos distritos, sin que en los suyos propios resulte desatendido el servicio público.

Los presidentes de las Audiencias territoriales darán cuenta al director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado, de las habilitaciones de esta clase que se hubiesen conferido.

Art. 3.° Las actas y demás instrumentos que autorizasen los notarios en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, fuera del lugar de su residencia habitual, los incluirán en sus respectivos protocolos, observando los requisitos establecidos en el artículo 17 de la ley del notariado.

Art. 4.° El elector ó candidato á quien negare un notario la intervención de su oficio en algún acto ú operación electoral, salvo el caso de imposibilidad material, deberá denunciar el hecho al juez de primera instancia y en su defecto al juez municipal, los cuales instruirán el oportuno expediente que elevarán al fiscal de la Audiencia para que pueda exigir la responsabilidad á que hubiere lugar.

Art. 5.° El notario á quien el presidente de la mesa electoral impida ó dificulte el ejercicio de las funciones que le corresponden según la ley electoral, ó desconociera su ministerio, levantará inmediatamente acta en que se hará constar el hecho con expresión de los nombres de los autores, cargos que ejercieran y demás circunstancias del mismo.

De dicha acta sacará tres testimonios literales dentro de las veinticuatro horas siguientes, entregando ó remitiendo por el correo, bajo pliego certificado, uno al juez de primera instancia para que proceda á lo que haya lugar; otro al presidente de la Audiencia y otro al director general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado. Con este último acompañará el documento que acredite la fecha y la hora de la entrega de los otros dos testimonios.

Art. 6.° Queda prohibida la concesión de licencias á los notarios en el período electoral ó sea el comprendido desde la convocatoria para elecciones generales ó parciales de diputados á Cortes, senadores, diputados provinciales y concejales hasta después de terminado el escrutinio general. Los notarios que las hubiesen obtenido con anterioridad, deberán posesionarse de sus respectivos oficios el día en que empiece el período electoral y permanecer en ellos hasta la terminación del mismo en que podrán volver á usar la licencia concedida, la cual se entenderá suspendida por todo el tiempo que hubiere durado dicho período.

Art. 7.° Los jueces de primera instancia participarán al expresado director general, al día siguiente de empezar el período electoral, si se hallan encargados de sus respectivos oficios todos los notarios de la capital del partido que hubiesen tomado posesión de sus cargos, expresando los nombres de los que no hubiesen cumplido con este deber.

Los jueces municipales cumplirán igual obligación respecto de los notarios que tengan su residencia en los pueblos que no sean capitales de partido.

Art. 8.° Los notarios que con infracción de lo dispuesto en el art. 6.° de este decreto no se hayan encargado de sus oficios al comenzar el referido período, ó se ausentaren del lugar de su residencia antes de su terminación, se considerarán comprendidos en el número 5.° del art. 5.° del reglamento general para la organización del notariado, á menos que acreditaren la imposibilidad de verificarlo.—Dado en Palacio á 26 de marzo de 1901.

TRIBUNA DE LA FEDERACIÓN

GIMNÁSTICA ESPAÑOLA

Los problemas de la educación física.

I

El equilibrio psico fisiológico.

Dedico este artículo á la competencia é ilustración de mi amigo el Doctor D. Segundo Gila.

El criterio positivista—en el sentido filosófico de la palabra—que ha creado, por la exclusiva é inmensa fuerza de un método, las ciencias experimentales, ha engendrado asimismo un estado de progreso social. En nada se conoce el evidente adelantamiento de la humanidad como en la concepción utilitaria de la vida y en su orientación hacia el bienestar. La vida es una primera materia susceptible de un máximun de aprovechamiento á los efectos de la vida misma.

Cual sea la finalidad de nuestra vida de hombres es asunto que más bien concierne á la ciencia filosófica ó religiosa, pero no se puede negar que empujados por nuestros instintos unas veces, y otras por nuestra razón, somos colaboradores inconscientes de un plan evolutivo, preestablecido en la mente creadora. Cómo las madréporas y los corales contribuyen sin querer, á la formación de islas y continentes y según los insectos voladores llevan de corola en corola el pólen fecundante de los vegetales, sin percatarse de ello, así el hombre—más sabio cuanto más se despoje de su soberbia olímpica—no debe considerarse sino como un elemento «modificador» del planeta, á la altura de lo infinitamente pequeño y con una misión á la que no puede substraerse. La vida es una esclavitud ineludible, impuesta por un poder inexorable.

Y, sin embargo, ese poder es digno de ser acatado con inefables y ardorosas efusiones, puesto que al crear la vida la hizo armónica. Por ser armónica es más amable que por ser una y varia la creación. Todo es armonía en el rodar continuo de la materia y de la fuerza. Nada hay verdaderamente monstruoso ni teratológico en cuanto llena los espacios. El rayo del sol, la onda de los mares, la corriente magnética, el germinar de una semilla, el latido de una arteria, el estallido de un volcán, el titilar del rocío, la órbita de un planeta, el rebotamiento de un alud, el centelleo policromo de la aurora boreal, el dulzor progresivo de la fruta que madura, la saturación salina de un agua subterránea, cuanto es proceso físico, fenómeno químico ó acto vital, desenvuélvese á nuestros ojos en la admirable y justa proporción que les corresponde en el conflicto prodigioso y perenne de las fuerzas naturales.

Nunca una de ellas se exalta sin menoscabo simultáneo de otra energía. Las reacciones químicas, las síntesis biológicas, los fenómenos ópticos, las transformaciones del agua, las oscilaciones telúricas, el girar inmutable de las esferas encamínanse á un equilibrio final, á una estabilidad definitiva en que cada cosa tendrá su espacio, sin contingencias ni reacciones, en la serenidad augusta y apacible del infinito.

Todo conspira en la vida y contribuye á la conservación de la armonía y á la consecución del equilibrio. Las bruscas dislocaciones con que los fenómenos naturales muestran el desordenado y desigual reparto de la energía y de la materia son la fase previa y necesaria para la realización ulterior del equilibrio. Como la guerra que aniquila hombres y Estados, no es sino un instrumento de paz, así la vibración incesante de lo grande y lo pequeño, en unos momentos callada y silenciosa, como cuando se estremece en las corrientes protoplasmáticas de una célula; otras veces fragorosa y altisonante cual hierve en los fuegos subterráneos de los terrenos plutónicos, tal vez con estrépitos inenarrables según ocurrir debe en los espacios siderales, cuya música oyó el divino Pitágoras, esa vibración perdurable, digo, es por su propio aparente desorden, precursora del equilibrio y la más acabada expresión de la armonía universal.

Cada cosa creada, desde el ámbito que ocupa en el concierto general, entona un himno vibrante á la vida, resultante abstracta de tantos fenómenos complejos. Todo lo que se mueve, palpita, calienta, choca, ilumina, cohexiona ó electriza, rinde culto, inconsciente, aunque perenne, á esa deidad benéfica, bajo cuya tutela ocurren las maravillosas síntesis de las fuerzas cósmicas, desarrollando en el tiempo y en el espacio, el concierto regular y armonioso de las obras naturales.

Tan sólo el hombre pervierte y tergiversa esos eternos principios cuando procede según la plenitud de su libre albedrío; y aunque las aberraciones de esta jerárquica facultad es de creer que vendrán á parar á su objetivo final ya prejuzgado por la Deidad providente, el hombre es reo de todo lo que conturba y subvierte el orden natural de los sucesos de la vida y lo es más especialmente cuando abomina, cual suele de esa vida, en nombre de negaciones malsanas, cual lo son las ultraidealistas ya místicas, ya filosóficas, ya poéticas. La vida debe ser, sin duda, el asunto principal de la vida, enaltecida por el trabajo y perpetuada por la prolificación.

Es de innegable evidencia que la vida es susceptible de una utilización intensiva por nuestra propia parte con la misma aptitud que lo es la Naturaleza para el aprovechamiento máximo de las explotaciones que sobre ella se fundan. Más esa utilización total de las energías vitales es únicamente posible cuando se obtiene de cada función el provecho proporcional que corresponde á la categoría é intensidad de cada una, y no es posible, por el contrario, cuando supeditamos toda la complejidad orgánica y funcional del hombre á una sola esfera de potencias ó facultades.

De haber procedido la humanidad, según este último erróneo concepto, dependen los males sociales que figuran como consuetudinarios en el periodo histórico de los tiempos. Dada la conceptuación dualista del hombre como un asimilado de alma y cuerpo, este se ha considerado ó como vil y deleznable soporte del espíritu cuyas elucubraciones son la finalidad de la existencia ó como un grosero instrumento de los placeres y de los goces. Inutil factor de la vida en un caso, miserable artificio de satisfacciones concupiscentes en el otro, en ninguno de los dos se le ha estimado como elemento consustancial con el vivir, á pesar de lo que en este sentido dicen todas las comprobaciones de la ciencia contemporánea y de todas las clarividentes adivinaciones de la ciencia antigua.

Que el progreso y el perfeccionamiento no es el espiritualismo, probado lo tienen la observación y la historia.

Como explicaba muy bien Spencer en su tratado *De la educación*, antes se ocuparon los hombres primitivos y procuran los que aun viven como tales, de hacer la vida artificial, convencional y conceptuosa que no fácil, natural, lógica y agradable. La característica rudimentaria de las pasadas sociedades y el estado de incipiente constitución de las actuales, á pesar de la cándida afirmación corriente de que estamos al cabo del progreso, en nada se comprueban tanto como en la preterición deliberada y persistente de los fueros de la naturaleza para proveer exclusivamente á la vida llamada social, que destruye en plena floración el vigor de las razas y de los individuos.

La masa social coetánea no rinde culto como lo hace el resto de la creación á las armonías estatuidas desde el primero y soberano soplo vivificante, y dando al espíritu, como entidad independiente, todas las prerrogativas desdeña y posterga el cuerpo humano en cuya modelación se aglomeraron tantas maravillas de organización, tantos primores morfológicos y tantas inspiraciones estéticas.

Pues, á pesar de eso, el cuerpo es el instrumento único que puede hacer efectivas las impulsiones del pensamiento y del sentimiento. De su vigor, de su entereza y de su desarrollo depende la máxima exaltación de las facultades anímicas, y las actividades cerebrales solo dejan de ser virtuales para transformarse en fecundas realidades cuando tienen á su servicio una organización material de análoga y respectiva potencial.

Este concepto es hijo de la ciencia de nuestros días. Aproximar al hombre á la Naturaleza dotándole para ello de la mayor suma de sabiduría, empresa es realizable tan sólo en los presentes momentos de perfeccionamiento social y en el cúlmen en que se hallan los destinos humanos de la que ha llamado un ilustre sociólogo la curva asintótica del progreso.

El hombre rústico de nuestros campos, el salvaje morador de apartados continentes, el imperfecto boceto prehistórico del «homo sapiens», plenamente entregados á la naturaleza, no saben ni supieron vivir la vida sin darla los brutales caracteres de la animalidad.

En otros lapsos históricos, lanzada violentamente la humanidad á opuestos extremos, nada de lo que se le debe ha dado al desarrollo higiénico del organismo, desequilibrándose con sublimaciones imaginativas ó pletorizaciones de instrucción y esas deficiencias en el cuidado corporal resultaron practicamente estériles y aun nocivas para el bien individual y colectivo.

Los mismos griegos de cuya prodigiosa y armónica cultura nunca acabará de decir el mundo lo bastante, aunque realizaron la compenetración educativa de la ciencia, la belleza y la fuerza, tuvieron en el cultivo de esta última cualidad una tendencia guerrera y sensual que no se compadece con la finalidad moral que, ante todo, debe perseguir la pedagogía.

Es hijo de nuestros días, repito, é hijo del progreso, el preciso concepto de la educación corporal para los fines de la vida y mejor aun para los del Bien, como aspiración suprema del hombre. La ilustración de las naciones medida está por la amplitud que otorgan á esta noción de que carecieron los antiguos y carecen aún los pueblos atrasados.

Los ideales sempiternos de los hombres, á saber: la sabiduría, la bondad, el vigor y la belleza, no son accesibles sino se fomenta como elemento integral de la vida la robustez corporal, que por igual fundamenta y complementa la energía intelectual y el criterio moral.

Los postulados que anteceden, la Sociología y la ciencia pedagógica han formulado la precisión y la urgencia de la *educación física*, en el individuo y en las sociedades, como función genuina de la solidaridad universal.

DR. RAFAEL NAVARRO.

Coca, 26 Marzo 1901.

Modo de evitar la mendicidad

Sobre este asunto se ha escrito varias veces en las columnas de este DIARIO, llamando la atención del Ayuntamiento para que procure evitar que á cada momento nos encontremos con cuatro ó cinco pobres que nos tienden la mano y nos dificultan el paso.

Bien conocemos que el Ayuntamiento por si no está en condiciones de fundar un asilo, donde recoger esos seres desgraciados, que van luciendo sus desnudeces por nuestras calles, excitando la caridad reconocida de los habitantes de ésta hidalga ciudad; pero sin embargo lo que si creemos puede hacer el Municipio, es un llamamiento á las personas que disfrutan de una posición algo desahogada y excitarlas á que contribuyan con su dinero á la fundación de un establecimiento donde puedan estar recogidos esos pobresseres que á cada paso nos encontramos.

En este establecimiento estarían libres de las inclemencias del tiempo y en el no aprenderían ciertas cosas que no son convenientes que sepan y sobre todo, en él trabajarían y de este modo no se fomentaría la holganza, que es por la que la mayor parte se hallan pidiendo.

Por que es triste confesarlo, pero es preciso reconocer, que hay muchos que de la mendicidad han hecho un *modus vivendir*; porque les es más cómodo ir de puerta en puerta, ó quitarse la gorra á toda persona que pase, y pedirle una limosna, que no el coger el pico, la pala, el azadón ó cualquiera otra herramienta y trabajar.

Ya sabemos que esto no ocurre con mucha frecuencia en Segovia, porque es reducida su población, pero sin embargo ocurre y conocemos algunos casos.

Así es que para atajar esto como también para evitar los delitos que con tanta frecuencia van ocurriendo en esta provincia, que antes era una de las que menor número de delicuentes daban, es necesaria la construcción de un establecimiento donde se les obligue á trabajar y donde por lo tanto, y con el trabajo se han de hacer huir de la imaginación de algunos seres desgraciados las ideas que las pasiones crearon, y sobre todo en el que ocupados en el trabajo no se preocupen ni hablen las conversaciones que ahora sostienen en nuestras plazas, consiguiendo además que no veamos por nuestras calles á esas criaturas que no pueden tapar sus carnes, y que al mismo tiempo que producen lástima, parece como que quieren desmerecer la caridad de este pueblo.

Gabriel de Cáceres

LA PROVINCIA

Santa María de Nieva

Se ha posesionado del cargo de Juez de primera instancia é instrucción de este partido el Sr. D. Eduardo Slocker y Pola que lo era del de Potes, provincia de Santander, de donde á petición suya, ha sido trasladado á esta villa.

Los méritos personales del Sr. Slocker hácenle acreedor al cariñoso recibimiento que le han dispensado significadas personas de esta localidad en la que cuenta con antiguos y buenos amigos.

Sean bien venidos entre nosotros, tan dignísimo funcionario y su distinguida familia.

Consideramos á esta, dadas sus aficiones, como valioso elemento que ha de contribuir poderosamente á dar animación á la buena sociedad de esta villa.

Celebraremos que encontrando aquí grata estancia, parmanezca mucho tiempo á nuestro lado el Sr. Slocker á quien enviamos nuestro respetuoso saludo de bienvenida.

EL CORRESPONSAL.

Marzo 25.

Audiencia provincial.

(Juicio por jurados)

A la hora acostumbrada principió el juicio, por robo de harina, seguido contra Pablo Segoviano, vecino de Nava de la Asunción.

Concluídas las pruebas documental y testifical, tomó la palabra el ministerio público, quien califica el hecho de robo y aprecia las agravantes de nocturnidad y escalamiento.

El defensor, Sr. Pérez Yagüe, pide un veredicto de inculpabilidad, fundándose en que los hechos no resultan lo suficientemente probados, y se suspende la sesión hasta las tres de la tarde.

Reanudada ésta y terminado el informe del presidente de la Sala, se retira el Jurado, apareciendo poco después con un veredicto calificativo de robo.

El ministerio público modifica sus conclusiones, pidiendo para el acusado la pena de cuatro años de presidio correccional.

La Sala dictó sentencia pidiendo para el acusado la pena de tres años, siete meses y una indemnización de cuatro pesetas cincuenta céntimos, más la devolución del saco de harina robado.

El procesado fué conducido á la cárcel, donde de nuevo quedó en prisión preventiva por otro delito de hurto.

(Señalamiento para hoy)

Hoy se verá en esta Audiencia el juicio por jurados seguido contra José Sainz y otros, de Martín Muñoz de las Posadas, por asesinato cometido en la persona de Apolinar Martín.

El Ministerio Fiscal estará representado por el Sr. Uribe, la defensa de los procesados á cargo de D. Francisco de Cáceres, y la acusación privada la hará D. Eduardo García Cascares.

La vista dará comienzo á las nueve de la mañana.

El hecho de autos

En la noche del once de Febrero del año anterior, estuvieron reunidos en el salón de la «Sociedad de baile» en el pueblo de Martín Muñoz de las Posadas, varios individuos jugando á los naipes, y como Apolinar Martín y otro de los que allí estaban molestaran con bromas pesadas á un tal Benjamín (á) Jamón, se puso de parte de éste José Sainz, vecino de Montuenga, hoy procesado, á quién dijo el Apolinar que allí no les tocaba hablar á los forasteros, dándole á la vez unos pechugones, sin que entonces ocurriera ninguna otra cosa de particular, pero habiendo quedado resentido por esto el José, hubo de manifestárselo al siguiente día á Ubaldo y á Gregorio Barreno, íntimos amigos suyos también procesados, y convinieron en vengar la ofensa hecha por el Apolinar, y al efecto en la noche del 14 de dicho mes, estuvieron al acecho del repetido Apolinar, ocultándose á la sombra de la luna en la puerta carretera de Eloy Martínez el José y el Ubaldo, mientras vigilaba ó espiaba por aquellas inmediaciones el Gregorio.

Siendo sobre las once ú once y media, el Apolinar se retiraba tranquilamente á su casa; cuando al pasar por delante del sitio en que se hallaban ocultos el José y el Ubaldo, aquél le asestó por detrás un golpe en la espalda con el palo que llevaba, y tambaleándose el tan repetido Apolinar recibió otro golpe en la cabeza con una piedra que le arrojó el Ubaldo, que le hizo caer á tierra y llegando al mismo tiempo el Gregorio que había ido siguiendo á corta distancia al Apolinar, se repitió la agresión á este por los tres dándole palos y pedradas, y como observara el Gregorio que el Apolinar no se movía, exclamó «vámonos que estamos perdidos» huyendo inmediatamente los tres procesados que se metieron en la casa de la madre del Gregorio y el Ubaldo. Las lesiones producidas al citado Apolinar se describen detalladamente en el reconocimiento médico y en el informe de autopsia, de las cuales dos eran mortales de necesidad, habiendo ocasionado la muerte del Apolinar Martín á las cinco de la tarde del quince del mismo mes, una de las lesiones que sufrió en la cabeza. En el sitio del suceso unicamente fué encontrado un pañuelo-moquero con las iniciales J. S. que se depositó en el Juzgado.

NOTICIAS

Nuestro amigo el conocido comerciante don Enrique Redondo, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, da las gracias por nuestro conducto á las numerosas personas de todas clases sociales que han tomado parte en su inmenso dolor, con motivo del fallecimiento de su querida esposa doña Micaela Ruiz de Morales, (q. e. p. d).

En la sala segunda de lo civil de la Audiencia de Madrid se ha visto una apelación sostenida por el elocuente abogado y distinguido amigo nuestro, D. Timoteo de Antonio y Gil.

Se trata de un litigio entablado entre un tutor y un protutor de un consejo de familia en el juzgado de primera instancia de Segovia, en el cual se dictó sentencia sin hacer expresa condenación de costas, y después el mismo juzgado, al aclarar ésta, dispuso por medio de un auto que, á pesar de hacerse sin expresa condena de costas, se entiende que todas eran á cargo de los bienes de la menor.

El Sr. de Antonio y Gil sostuvo en un brillante informe la revocación de este auto.

Se encuentra en esta capital el distinguido letrado del Colegio de Madrid, D. Eduardo García Cascares, á quien ayer tuvimos el gusto de saludar.

El Sr. García Cascares actuará como acusador privado en la causa que se verá hoy en esta Audiencia.

Ha sido nombrado Vicepresidente de la Junta administrativa de Hacienda de Madrid, nuestro ilustre paisano y amigo, D. Epifanio María Temé, subdirector primero que era de la Deuda pública.

AUTORIZACION

Por Real orden se ha autorizado á la Comisión provincial, para que contrate por administración el suministro de harina á los establecimientos provinciales de Beneficencia, durante el año actual.

COMISION PROVINCIAL

Por el Gobierno civil se autorizó ayer el siguiente acuerdo de esa Comisión:

Accediendo al ingreso en la Inclusa, de un niño de un mes, hijo de Ciriaco García González, vecino de esta capital.

A la vecina de Torreiglesias, Micaela Gil García, le fué robada una pollina, créese que por un sujeto que dijo ser natural de Aldeanueva de la Serrezuela, al que se le sigue la pista.

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 27 Marzo

Actualmente reinan fuertes vientos.

Hoy han entrado 100 fanegas de trigos.

Tendencia firme.

(*En almacenes*)

Trigo de 46 á 46'50 reales los 43'24 kilogs.

Centeno de 33 á 34 reales, el medio hectolitro y cinco litros y medio, (fanega).

Cebada de 29 á 30 idem.

Algarrobas, de 35 á 36.

Garbanzos de 25 á 50 pesetas, idem.

Harina de primera á 4'50 pesatas los 11 kilos y medio (arroba); de 2.ª á 4'25 y de 3.ª á 4'00.

Patatas á 5 reales arroba.

Barcelona 25

Persisten los compradores en su retraimiento.

Han aumentado algo las ofertas; algunas de ellas á precios más bajos.

Han llegado 79 vagones de trigo de mercados del país, y 8 de centeno.

El Corresponsal

Sahagún (León) 26

El mercado se ha visto poco concurrido y las entradas han sido casi nulas, estando por tanto paralizado el negocio de los trigos.

Tendencia á la baja.

Los sembrados presentan buen aspecto.

Días expléndidos.

Hay muchas existencias de trigo, pero los tenedores se retraen esperando mayor precio.

El detall del mercado ha sido:

Trigo, á 46'00 reales fanega

Centeno, á 36'00.

Cebada, á 32'00.

Algarrobas á 37.

Avena á 22.

Garbanzos de 90 á 200 reales fanega.

Harina de primera á 18'00 reales arroba, de segunda á 17, de tercera á 16.

Patatas, á 5 reales arroba.

Vino tinto á 9 reales cántaro.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 26

Tiempo frío y lluvioso.

Entrada 100 fanegas de trigo.

Rijen los siguientes precios:

Trigo á 46'50 reales fanega.

Centeno de 32 á 33 idem.

Cebada á 30.

Algarrobas de 32 á 33.

Avena á 22.

Garbanzos superiores á 120 reales fanega; regulares á 100; medianos á 80.

Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; idem de tercera á 16.

La tendencia es sostenida en el trigo y floja en los demás granos.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 26

Entradas en el mercado.—Trigo 125 fanegas, cebada 000, centeno 000, algarrobas 000.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:

Trigo á 47'00 y 47'25 reales fanega.

Centeno á 34 y 34'50.

Cebada á 28'75 y 29.

Algarrobas á 30'00 y 31'00.

Mercado de ganados, nada.

El Corresponsal.

Valladolid 26

En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas de trigo á 47'00 reales las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas á 47'00 y 47'25.

Centeno, 200 fanegas á 34'50 y 35'00

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18'00 rls. arroba, de primera á 17'00 todo pan á 16'00, de segunda a 15'00, de tercera á 14, con saco sobre vagón en esta estación.

EL CORRESPONSAL

Ayer llegaron á esta ciudad el diputado provincial, Sr. Gil Iglesias y el rico hacendado de Honrubia, D. Juan Hernando Alonso.

. · .

Tambien ha llegado procedente de Madrid, nuestro distinguido amigo, D. Román Baeza.

Ha sido nombrado alcalde de esta Capital, el concejal D. Eulogio Martín Higuera, que ya ha desempeñado en otras ocasiones el mismo importante cargo.

Felicitamos al Sr. Martín Higuera por este nombramiento, esperando que no habrán de faltarnos motivos para aplaudir su gestión al frente de la Alcaldía, y ofreciéndole desde luego nuestro concurso para todo aquello que redunde en beneficio de los intereses de Segovia.

Importante para las personas sordas

Los Tympanos artificiales en oro, del Instuto Hollebeke, son reconocidos los únicos eficaces contra la **sordera, ruidos en la cabeza y las orejas**. Un fondo permanente sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos.

Dirigirse al Hollebekés, Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

INSTRUCCION PUBLICA

La junta central de Derechos pasivos del Magisterio, ha declarado á D.ª Agustina Pérez Pancorbo, viuda del maestro que fué del Corral de Ayllón, D. Antonio de Pablo, con derecho por equidad, á pensión de 266,66 pesetas anuales, que comenzará á percibir desde 15 de Julio de 1895.

—Se han recibido en el gobierno civil instancias solicitando escuelas vacantes que se han de proveer por concurso, suscriptas aquellas por D. Santos Vaca Rodríguez y D. Santiago Coca Muñoz.

—Se han recibido asimismo los presupuestos é inventarios escolares de Pradales, formados para el año actual.

Se encuentra en estado de franca mejoría, nuestro buen amigo D. Felipe Sala, Arquitecto provincial, á quien deseamos un pronto y completo restablecimiento.

Además de las detenciones practicadas con motivo del robo del Sr. Barbero de que ya dimos cuenta en nuestro número del martes, parece ser que han ingresado en la carcel una mujer y un hombre, quienes se sospecha puedan haber tenido participación en el hecho.

La policía y la guardia civil siguen haciendo pesquisas para el esclarecimiento de este robo.

Por no asistir número suficiente de señores Concejales, ayer no celebró sesión el Ayuntamiento.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 27

Sagasta indispuesto.

El presidente del Consejo se encuentra algo acatarrado.

Por este motivo no ha asistido hoy al despacho ordinario con la reina, permaneciendo en su domicilio donde ha recibido varias visitas, entre ellas las del conde de Romanones y el Sr. Barroso

Firma de la Reina

Los ministros de Guerra y Marina, á quienes correspondía el despacho, han puesto á la firma de S. M. los decretos aprobados en el Consejo de ayer reorganizando el clero castrense y suprimiendo el pienso de los caballos de algunas clases del ejército.

El duque de Veragua obtuvo la firma para un decreto concediendo la representación necesaria á la comisión de Marina en Londres para reclamar las indemnizaciones pendientes á la casa encargada de la construcción de torpedos.

La embajada inglesa.

Esta mañana ha estado en Palacio la embajada extraordinaria de Inglaterra á despedirse de S. M. la reina, trasladándose después al ministerio de Estado donde se ha celebrado un almuerzo en su honor.

Los trenes correos

Las Compañías de ferrocarriles han presentado á informe de la Dirección general de Comunicaciones los nuevos cuadros de marcha de los trenes correos, en los que se retrasa la llegada de los mismos á las capitales de provincias, en contra de lo que solicitaban las Cámaras de Comercio y el vecindario de la poblaciones aludidas,

La Dirección general, con muy buen acuerdo no aprobó dichos cuadros.

Reunión de exministros.

Después de Semana Santa reunirá el señor Silvela á los exministros afiliados á la Unión conservadora para ocuparse de las campañas electoral y parlamentaria.

El Sr. Nuñez de Arce

Continua en grave estado el insigne poeta.

La postración del paciente es grande, pero el hecho de haber transcurrido cuatro días desde que sufrió los vómitos que pusieron su vida en inminente peligro, sin haber experimentado novedad alguna, hacen concebir á la ciencia alguna esperanza.

Disturbios en Portugal

Telegrafían hoy de Lisboa que en la ciudad de Setubal han ocurrido esta mañana graves desórdenes.

Hallándose la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús completamente llena de fieles numerosos grupos de liberales hicieron delante del templo una ruidosa manifestación contra los jesuitas.

Las fuerzas del ejército tuvieron que intervenir para restablecer el orden.

Han resultado bastantes heridos y se dice que ha habido algunos muertos.

Por la tarde, la tranquilidad material era completa.

El despacho no da más detalles acerca de este suceso.

En el Africa del Sur.

Desde Vryhead telegrafían que ha llegado allí el general French al frente de dos columnas.

A «The Daily Telegraph» le anuncian desde Bloemfontein que acaba de partir de aquella población el hijo de Piet Fourie, para avistarse con su padre y aconsejarle que se rinda.

Se anuncia que han surgido discrepancias entre el general De Wet y el presidente Stejn.

El primero está reclutando ahora gente en los alrededores de Fouriesberg.

A juicio de «The Daily Mail» no es probable que sean autorizados para comparecer ante la barra de la Cámara de los Comunes los señores Merriman y Saner, comisionados por los afrikanders de la Colonia del Cabo para gestionar cerca del gobierno inglés la concesión de ciertas condiciones á fin de que los boers puedan deponer las armas sin desdoro.

Esta tarde se ha reunido en Gobernación la comisión de reformas sociales.

Se ha estudiado el proyecto de jurados mixtos en cuya discusión han tomado parte el ponente Sr. Moreno Rodríguez y los vocales Sres. Sánchez de Toca, Sanz Escartín, Labra, Vadillo y otros varios, acordándose separar lo relativo á la constitución del tribunal cuando se trate de pleitos particulares de lo que se refiere á la constitución del tribunal arbitral cuando se trate de huelgas ó conflictos colectivos entre patronos y obreros.

El señor conde de San Bernardo pronunció breves frases al hacer su presentación porque hoy ha asistido por primera vez.

Y el Sr. Salillas leyó un trabajo relativo á la alimentación del obrero en relación con sus medios económicos, cuyo estudio será objeto de examen en la próxima reunión.

. · .

El príncipe heredero de Alemania llegará el 5 de Marzo á Bonn para matricularse en aquella Universidad, donde también su padre el Emperador Guillermo hizo sus estudios superiores.

Las sociedades de estudiantes le preparan grandes fiestas de bienvenida.

El Príncipe imperial seguirá todos los cursos de la Facultad de derecho.

Una competidora de D. Tancredo

El empresario de la plaza de toros de Tetuán, ha contratado á la rival de D. Tancredo doña Tancreda, que hará su debut el próximo domingo de Ramos, con una gran corrida de novillos. Como matador actuará el valiente José Gordo (Gordito), contratado también para varias corridas

Del Consejo de Ministros de ayer

El ministro de Hacienda recordó al Consejo la necesidad de presentar oportunamente á las Cortes el proyecto de presupuesto para 1902, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 4.° de la ley de 28 de noviembre de 1899 estableciendo el año natural, y encareció á sus compañeros que le remitan lo antes posible dos de sus respectivos departamentos.

Los ministros, con este motivo, manifestaron que estaban haciendo ya los estudios necesarios para la reorganización que han de introducir en sus respectivos departamentos, y que servirán de base á los proyectos de presupuestos que han de presentar.

El arreglo del clero castrense reduce los capellanes á tres clases; de entrada de ascenso y término.

Se suprimen los capellanes que tenían asignados los regimientos, y se destina uno para cada cuartel donde se alojen dos ó más regimientos.

Además de los capellanes de las tres clases indicadas, habrá un vicario para cada cuerpo del ejército.

El mayor sueldo en el cuerpo eclesiástico del ejército será 6.000 pesetas, igual al que disfruta, por ejemplo, el dean de Toledo, según expresión del propio general Weyler.

Quedan suprimidas en el cuerpo eclesiástico las asimilaciones á empleos del ejército.

El personal excedente de las nuevas plantillas quedará con los cuatro quintos del sueldo que ahora se les reconoce.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Cástor y Doroteo, mártires.

Cultos

En la Capilla de la Concepción de esta Ciudad, octavo día de novena que la Venerable orden Tercera de San Francisco dedica anualmente á María Santísima al pie de la Cruz.

Todos los días se celebrará una misa á las siete y media de la mañana. Por la tarde, á las cuatro y media, expuesto S. D. M., se rezará la Corona de Nuestra Señora y la novena; después seguirá el sermón á cargo de los siguientes oradores:

Dia 8.°—Sr. D. Leopoldo González, Capellán castrense.

Todas las tardes, acabada la Reserva del Santísimo Sacramento, se hará el piadoso ejercicio del Via-Crucis, y en la última se dará la Bendición papal á los terciarios franciscanos de ambos sexos.

El día veintinueve, fiesta de los Dolores de Nuestra Señora tendrá lugar á las siete y media de la mañana, la comunión general, y á las once la Misa solemne sacramental con sermón que predicará un Rvdo. Padre Franciscano.

En San Andrés á las seis y media de la tarde, continúa la novena de los Dolores.

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor teniente coronel de la Zona de Reclutamiento D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: segundo capitán de la Zona.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

DESAPARICIÓN

Se ha ausentado de la casa paterna en Navares de Ayuso, el joven Laureano Alonso Martín, de 17 años, cuya estatura es la de 1,490 mm., y sus demás señas son, pelo negro, barba clara, color moreno, viste ropa de sayal, boina azul, zajones y botas de las que usan los pastores.

El juzgado de dicho pueblo encarga la busca y captura del indicado joven.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 27 de Marzo de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	674'45
Temperatura del aire	—1'3
Id. máxima al sol del día anterior	14'0
Id. id. á la sombra	7'2
Id. mínima noche última	—5'0
d. id. á cielo descubierto	—6'7
Viento: dirección	N.
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Nuboso

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 30 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA. MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

--- No cabe adulteración ---

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

CEFIRO DE ORIENTE LILLO

¡¡Lo mejor del mundo!!

Para promover la salida del cabello, é impedir su caida, evitar las canas, humores y enfermedades de la cabeza.

25.000 PESETAS se darán al que pruebe y justifique lo contrario.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere.

De venta, en todas las buenas Perfumerías, Droguerías, Bazares, Farmacias y Peluquerías.

En Segovia, en la Peluquería de Miguel Fernández, Plaza del Corpus, 9.—Depósito principal, en la acreditada Droguería y Perfumería de Francisco M. Marcos.

¡GOTA · REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del

Dr DEBOUT d'ESTRÉES, de *Contrexevilla*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo*. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

MATIAS LÓPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25 MONTERA,**

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne. *y en todas las Farmacias.*

Pastos

Se arriendan pastos para ganado lanar de temporada ó por año, en el terreno del Sr. Bouligny en Navas de Riofrío.

Para tratar, en La Losa con D. Pedro Moral.

Anuncio

Fermín Bausa, dueño de la acreditada Confitería, Plaza Mayor 15, y sucursal San Francisco, 4: pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que durante todos los viernes de cuaresma, encontrarán las ricas empanadas de Pescados preparadas con la salsa á la Finisterr, especialidad del repostero de la casa, las que tan buena aceptación tuvieron el año anterior, y con el fin de servir los encargos con puntualidad, suplica se hagan éstos hasta las diez de la noche del día anterior. En dicha casa encontrarán las ricas empanadas de ternera, pasteles de todas clases, yemas y dulces, y cuanto pertenece al ramo de Confitería y Pastelería. Gran surtido en vinos finos y licores de las mejores marcas.

Nota: Las empanadas estarán calientes de once á dos.

LA CASTELLANA

COMERCIO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

4, PLAZA DEL AZOGUEJO, 4.

Se acaba de recibir un extenso y bonito surtido en lanas y armures en negro y colores á precios baratísimos.

Extenso surtido en mantillas, toallas, de blonda, encaje y Chantilly desde 5 pesetas.

Corsés para señoras y niñas, últimos modelos.

Completo surtido en sábanas de Irlanda y retorta de puro hilo en todos los anchos y precios.

Las últimas novedades se encuentran siempre en esta casa, y cuantos artículos desee el público en general en el ramo de tejidos.

4, PLAZA DEL AZOGUEJO, 4.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de gicero-fosfato de ca conr CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar a tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias, y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Braao, 15.

Á LA GRÁN MARAVILLA DEL SIGLO

CENTRO UNIVERSAL DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

Casa fundada en 1890)

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA Y Real Patrimonio

J. MARTÍNEZ

Isabel la Católica, número 2, (antes Cintería).—*SEGOVIA*

El dueño de este gran centro de Droguería y Perfumería tiene el honor de participar á su numerosa clien- tela ytal público en general, que hallándose en relaciones con las mejores fábricas de productos químicos, así como ambién con los grandes almacenes de drogas, centros de específicos y bazares ortopédicos más acredita- dos d eEspaña y el Extranjero, desde esta fecha, todo el que quiera comprar á precios más reducidos que en ninguna otra parte, puede visitar este establecimiento y se convencerá por sí mismo de que es vardad todo lo que queda expuesto, pudiendo apreciar un completo surtido en toda clase de drogas, productos químicos, al- caloides, aguas minerales, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, barnices, pinturas prepara- das de todos los colores al óleo y esmalte, variado surtido en toda clase de brochería y pincelería, purpuri- nas de oro, plata y colores, libros de oro fino y plata. Depósito exclusivo en esta capital del agua mineral na- tural purgante de **RUBINAT** (Fuentes Serre).—Aparatos de ortopedia, bragueros, vendajes, irrigadores, du- chas, Smarch de latón y cristal, geringas de estaño, goma y cauchú, de todas formas y tamaños, lancetas, pin- zas uterinas y depilatorias, sondas, cánulas, medias de goma, guantes para fricciones, trompetillas acústicas, fajas ventrales, ventosas, biberones, orinales de goma portátiles, pezoneras, algodones y gasas antisépticas, Cura Lister (Cruz Roja), y otros mil artículos que no cito sus nombres, por no hacer interminable la lista de los muchos que hay en esta casa.—Productos de fotografía, placas y papel de todos los fabricantes á precios sumamente económicos.—EN PERFUMERIA fina y ordinaria posee un grandioso surtido en jabones, esencias, extractos, cosméticos, lociones regeneradoras, tónicos, pomadas, elixires, polvos y pastas dentríficas, polvos de arroz, tinturas, aguas de quina, toilet, colonia y florida, cremas, aceites de quina, glicerina, macassaro Re- nand y Oriza, brillantinas, polvos de jabón y brochas para afeitar, petróleos Gal y Legranier para la limpieza de la cabeza y evitar la caída del cabello, papel de Armenia y cintas perfumadas para desinfectar las habita- ciones de los enfermos.—Á LAS MADRES que crian los hijos débiles y raquíticos, darles las Emulsiones du- rante el invierno, pudiendo adquirir á precios nunca vistos en esta capital, las de los doctores Auriera, Angu- lo, Espinar, Forcada, Marchais, Marfil, Nadal, Romeo, Scott y la del doctor Trigo, única premiada en la Ex- posición universal de París de 1900, en esta droguería.

A los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO DE RILEY; precio del frasco: 3 pesetas.—Además, advierto al público en general que esta casa no tiene Sucur- sal alguna.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA